REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Buenaventura

Estado No. 124 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
76109333300220190020500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Andres Gomez Gómez Florez	Nacion Direccion De Impuestos Y Aduanas Nacionales	13/09/2021	Auto Fija Fecha - Auto Int 597, Reprograma Audiencia Para El 17 De Febrerode 2022 A Las 9Am
76109333300220200000400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jose Fernando Betancur Garcia	Nacion-Ministerio De Defensa-Armada Nacional	13/09/2021	Auto Fija Fecha - Auto Int 597, Reprograma Audiencia Para El 13 De Octubre De 2021 A Las 2Pm

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SELENE QUIJANO JURADO

Secretaría

Código de Verificación

fa1702d2-526b-4462-af7e-e26bc035cf23

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

Calle 3 No. 3-26, oficina 304, edificio Atlantis, Celular 323 597 36 00
j02admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN	76-109-33-33-002-2019-00205-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	ANDRES GOMEZ FLOREZ
DEMANDADO	DIAN

AUTO INTERLOCUTORIO No. 597

Distrito de Buenaventura, 13 de septiembre de 2021.

La parte demandante dentro del proceso de la referencia solicitó al Despacho reprogramar la audiencia de pruebas fijada para el día de 14 de septiembre de 2021, toda vez que la señora XIMENA BEDOYA CUELLAR, quien va rendir testimonio no puede comparecer por motivos laborales, ya que actualmente reside en la Ciudad de Barcelona, España y le ha sido complicado encontrar un espacio laboral, por motivos de la actual temporada de reactivación económica.

Por lo anterior, se procederá a fijar nueva fecha y hora para su evacuación.

En ese sentido, el Juzgado,

RESUELVE:

1. **REPROGRAMAR** para el día **MIERCOLES 17 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.,** la audiencia de pruebas, para escuchar los siguientes testimonios:

   - XIMENA CUELLAR BEDOYA
   - LINO HERMINSUL TOBAR OTERO
   - EDMUNDO CLARET CALVACHE, en calidad de Jefe del Grupo Interno de Trabajo de Investigación Aduaneros / Dirección de gestión de Fiscalización.

Los anteriores testigos comparecerán de manera virtual por intermedio del apoderado judicial que solicitó su testimonio.

2. La audiencia se realizará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS; por lo tanto se le solicita a las partes descargar e instalar el programa, si presentan algún inconveniente deberán informarlo al Despacho con anticipación a fin de solucionar dicha falencia. Se solicita conectarse 15 minutos antes de la hora estipulada para la audiencia.

Igualmente se requiere suministrar al despacho un abonado telefónico el cual cuente con el servicio de WhatsApp con el fin de garantizar la continuidad de la audiencia en caso que la plataforma antes mencionada presente algún inconveniente; de igual manera tener acceso a un correo electrónico durante la realización de la audiencia.

Finalmente, se recomienda el día de la audiencia conectar la computadora portátil por cable de red (ETHERNET) directamente al módem de internet; en caso de que la conexión se realice a través de WIFI no alejarse más de 3 metros del módem.

3. Conforme a lo establecido en el artículo 46 de La Ley 2080 de 2021 que modificó el artículo 186 del CPACA, se solicita a los sujetos procesales, remitir a los correos electrónicos suministrados por las demás partes los documentos que se vayan aportar en la audiencia.

NOTIFÍQUESE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

Calle 3 No. 3-26, oficina 304, edificio Atlantis, Celular 323 597 36 00
j02admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN	76-109-33-33-002-2020-00004-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	JOSE FERNANDO BETANCUR ACEVEDO
DEMANDADO	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL

AUTO INTERLOCUTORIO No. 597

Distrito de Buenaventura, 13 de septiembre de 2021.

La apoderada judicial de la parte demandada mediante memorial solicitó aplazamiento de la audiencia inicial previamente fijada para el próximo miércoles 15 de septiembre de 2021 a las 2:00 pm, en razón a que en esa misma fecha y hora tiene programada cita con médico especialista.

Por lo anterior, se procederá a fijar nueva fecha y hora para su evacuación.

En ese sentido, el Juzgado,

RESUELVE:

1. **REPROGRAMAR** para el día **MIERCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 2:00 P.M.,** la audiencia inicial, consagrada en el Artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

2. La audiencia se realizará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS; por lo tanto se le solicita a las partes descargar e instalar el programa, si presentan algún inconveniente deberán informarlo al Despacho con anticipación a fin de solucionar dicha falencia. Se solicita conectarse 15 minutos antes de la hora estipulada para la audiencia.

Igualmente se requiere suministrar al despacho un abonado telefónico el cual cuente con el servicio de WhatsApp con el fin de garantizar la continuidad de la audiencia en caso que la plataforma antes mencionada presente algún inconveniente; de igual manera tener acceso a un correo electrónico durante la realización de la audiencia.

Finalmente, se recomienda el día de la audiencia conectar la computadora portátil por cable de red (ETHERNET) directamente al módem de internet; en caso de que la conexión se realice a través de WIFI no alejarse más de 3 metros del módem.

3. Conforme a lo establecido en el artículo 46 de La Ley 2080 de 2021 que modificó el artículo 186 del CPACA, se solicita a los sujetos procesales, remitir a los correos electrónicos suministrados por las demás partes los documentos que se vayan aportar en la audiencia.

NOTIFÍQUESE